



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.752.-

SAN BERNARDO, 14 de Agosto de 2013.-

VISTOS :

- El Memorandum N° 966, de fecha 12 de Agosto de 2013 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001601**, del giro: **"Almacén de Comestibles con Expendio de Cecinas, Productos Lácteos, Pan, Abarrotes, Alimentos Congelados, Bebidas, Confites, Helados, Frutas, Verduras, Bazar y Paquetería"**, a nombre de la Sra. Jenniffer de las Mercedes Urra Belmar, [REDACTED], con domicilio comercial en Fermín Vivaceta N° 0292, Población Cinco Pinos, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaría Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/